

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7832 *SEGOVIA*

D. Luis García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 y Mercantil de Segovia, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el número Sección Primera Declaración Concurso 0001158/2015 se ha dictado en fecha 15 de febrero de 2016 Auto de declaración de concurso del deudor Segomantenimiento Térmico, S.L., con C.I.F. número B40204638, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Hontoria (Segovia) calle Gremio de los Canteros, 21.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado. Se ha designado, como administración concursal, a don Santiago Manuel Oliveros Lapuerta, con despacho profesional sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 177, con D.N.I. número 17417306 y correo electrónico oliveros@visolauditores.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Segovia, 17 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160008693-1